

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2016.

SOLICITANTE: LAJARA DOMINGUEZ MARIA REMEDIOS

1º DECLAR.: T. LAJARA DOMINGUEZ MARIA REMEDIOS

Nº DE: MODELO: 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: Individual PARTIDAS: ORIGINALES CONTRIBUYENTE

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	33.858,96
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	33.858,96
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	1.938,69
Cuotas satisfechas a sindicatos	12	60,00
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	15	31.860,27
Otros gastos deducibles	16	2.000,00
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	19	29.860,27
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	21	29.860,27

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble	059	17,84
--------------------------------	-----	-------

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	75	17,84
--	----	-------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	389	29.878,11
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	392	29.878,11

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	405	0,00
---------------------------------	-----	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	445	
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	450	2

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	455	0,00
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	465	5.550,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	466	5.550,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	467	3.950,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	468	3.950,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	473	9.500,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	474	9.500,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	475	9.500,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	476	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	477	9.500,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	478	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	482	3.564,47
--	-----	----------

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2016.

Nº DE I : [REDACTED]

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	483	3.713,86
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	484	902,50
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	485	950,00
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	486	2.661,97
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	487	2.763,86
Tipo medio estatal	TME	8,90
Tipo medio autonómico	TMA	9,25
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	499	2.661,97
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	500	2.763,86
Deducciones		
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	652	67,20
Por donativos, parte estatal	506	33,60
Por donativos, parte autonómica	507	33,60
Deducciones autonómicas de la cuota.		
Suma de deducciones autonómicas	519	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	520	2.628,37
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	521	2.730,26
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	530	2.628,37
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	531	2.730,26
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	532	5.358,63
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	537	5.358,63
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	538	3.449,50
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	549	3.449,50
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(537)-(549)]	550	1.909,13
Deducción por maternidad		
Importe de la deducción por maternidad	551	1.200,00
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2016	552	0,00
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	600	709,13

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	601	2.730,26
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	605	2.730,26

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2016.**

Delegación Especial de MURCIA

Nº DE REF.: [REDACTED]

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2016: Región de Murcia

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD		100	[REDACTED]	Territorio español excepto País Vasco y Navarra
PROPIEDAD		100	[REDACTED]	Territorio español excepto País Vasco y Navarra
PROPIEDAD		100	[REDACTED]	Territorio español excepto País Vasco y Navarra

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD(P) / USUFRUCTO(U)%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO(5)	RENDA IMPUTADA
DECLARANTE	P 100	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	[REDACTED]	2	17,84

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

(5) USO:

- 1- Arrendamiento
- 2- A disposición de sus titulares
- 3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares
- 4- Arrendamiento como inmueble accesorio
- 5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares
- 6- Vivienda habitual del anterior cónyuge